

RAD. 110013103004202100076

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

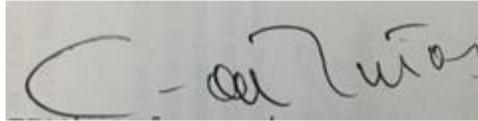
➤ Se reconoce personería a la Dra. ANA MARIA FUENTES TORRES, como apoderada judicial de LUIS EDUARDO FANDIÑO, en los términos del poder conferido que aparece en el escrito agregado al expediente digital con el número 20.

➤ Téngase en cuenta que los demandados en este asunto, contestaron la demanda en tiempo y formularon excepciones de mérito.

➤ Cumplido el termino de traslado del cuaderno 2 digital y notificada la llamada en garantía del cuaderno 3 digital, se dispondrá lo pertinente sobre las excepciones de mérito formuladas por los demandados.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

(3)

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 83
Hoy 23 de julio de 2021
La sria

NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA
SECRETARIA